FORMATO NO CONTROLADO
ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

41_9528_353 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la sede Comercio y Servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Servicios de apoyo para la construcción	72101506	Servicio de mantenimiento de ascensores
2	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura	73152103	Servicio de mantenimiento de equipos de ingeniería

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO: SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario

DESEMPEÑO DEL SECTOR:

Los bienes /servicios que la entidad pretende adquirir se encuentran debidamente identificados a través del clasificador de bienes y servicios y el sector al cual pertenecen, con cada código, en los listados de

especificaciones técnicas del estudio previo.

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde los ámbitos legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el fin de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes, para lo cual se plasma el siguiente análisis.

EL MERCADO EN COLOMBIA

Existen varios sectores productivos en Colombia, que se pueden clasificar de diferentes maneras (1). A continuación, se detallan los principales sectores económicos del país:

Sector primario: incluye actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de recursos.

Sector secundario: comprende la industria manufacturera, la construcción y la energía.
Sector terciario: se refiere a los servicios de comercio, educación y salud.
Sector cuaternario: incorpora todas las actividades basadas en el conocimiento y la innovación, como la investigación y desarrollo (I+D) y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) (2).
El sector primario -la ganadería- es parte de los sectores de la economía Colombiana.

Sector primario de la economía en Colombia

El sector primario de la economía en Colombia se refiere a las actividades económicas que implican la extracción y recolección de recursos naturales. Este sector es fundamental porque proporciona las materias primas para otros sectores, como el secundario y el terciario.

Las actividades que componen el sector primario son las siguientes:

Agricultura
Colombia cuenta con una agricultura diversa que incluye cultivos de café, flores, banano, caña de azúcar y arroz. La agricultura tradicional se practica principalmente en comunidades campesinas, mientras que la agroindustria utiliza técnicas más modernas y maquinaria para maximizar la producción.

Ganadería
Este sector abarca tanto la ganadería de subsistencia, destinada al consumo familiar, como la ganadería comercial, que se enfoca en la producción a gran escala de carne y leche.

Pesca y agricultura
Colombia tiene un potencial significativo en pesca y agricultura. Las cosas del Caribe y el Pacífico ofrecen oportunidades para estas actividades.

Silvicultura
La explotación forestal es otra actividad relevante dentro del sector primario, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente.

Sector secundario económico de Colombia

El sector secundario de la economía en Colombia se refiere a las actividades industriales que transforman las materias primas obtenidas del sector primario en productos terminados (6). Este sector es fundamental para el desarrollo económico, puesto que genera empleo e impulsa el crecimiento urbano.

Las actividades asociadas al sector secundario son estas:

Industria manufacturera: este subsector incluye la producción de bienes a partir de materias primas, y sus industrias más relevantes son los alimentos procesados, los textiles, los productos químicos y los electrodomésticos.
Construcción: este sector es impulsado por la infraestructura y la vivienda. Es esencial en la construcción de carreteras, puentes y edificios residenciales.
Energía: la generación de energía eléctrica es crucial, con un enfoque en fuentes renovables y no renovables. La minería también está relacionada con este subsector, ya que se extraen recursos energéticos como el carbón y el petróleo.

Sector económico terciario de Colombia

El sector terciario de la economía en Colombia, también conocido como sector de servicios, abarca una amplia gama de actividades que no producen bienes materiales, sino que generan servicios destinados a satisfacer las necesidades de la población.

Este sector es fundamental para el desarrollo económico y social del país, representando una parte significativa del PIB y generando un gran número de empleos. El sector terciario en Colombia engloba varias subcategorías importantes:

Comercio
Servicios financieros
Turismo y hostelería
Educación y salud
Transporte y logística
El crecimiento del sector terciario ha permitido a Colombia diversificar su economía, reduciendo la dependencia de los sectores primario y secundario.

El sector terciario -el turismo y la hostelería- es parte de los sectores de la economía Colombiana

Sector cuaternario de la economía en Colombia

El sector cuaternario de la economía en Colombia se centra en actividades basadas en el conocimiento y la innovación, y se caracteriza por ofrecer servicios que no se pueden automatizar. Este sector ha cobrado importancia en las últimas décadas, reflejando una transición hacia una economía más orientada al conocimiento.

Las actividades que forman parte del sector cuaternario incluyen:

I+D
TIC
Consultoría en gestión empresarial, finanzas, recursos humanos y marketing
Capacitación formal
Investigación médica y tecnologías en salud
Cultura, ocio y entretenimiento

Que la Ley 119 de 1994 establece que “El Sena, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”.

Facultada por el Estado para la inversión en infraestructura necesaria para mejorar el desarrollo social y técnico de los trabajadores en las diferentes regiones, a través de formación profesional integral que logra incorporarse con las metas del Gobierno Nacional, mediante el cubrimiento de las necesidades específicas de recurso humano en las empresas, a través de la vinculación al mercado laboral -bien sea como empleado o subempleado-, con grandes oportunidades para el desarrollo empresarial, comunitario y tecnológico.

El SENA funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional:

Más empleo y menos pobreza. Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

De otra parte, resulta pertinente manifestar que a la Entidad le asiste la obligación de especial cuidado sobre los bienes que legalmente tiene a su cargo y velar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines para los que ha sido destinados, ya que debe evitar sobre ellos el detrimento del patrimonio público como consecuencia de la perdida, daño o deterior por causas diferentes al desgaste natural que sufren las cosas y bienes en servicio, o inservibles no dados de baja, por ello debe propender por mantenerlos con las mejores condiciones de protección y seguridad.

El numeral 30 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, determina que los centros de formación son los responsables del mantenimiento y conservación de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad. El Centro de Formación requiere contratar el mantenimiento de los ascensores del nuevo edificio, con el objetivo de disponer de los equipos en óptimas condiciones para el normal funcionamiento de las actividades misionales.

Por lo expuesto, y a fin de minorizar el riesgo y salvaguardar el bienestar, salud y la integridad de quienes hacen uso de él se requiere contratar el mantenimiento integral de los elevadores, en el que se efectúen los ajustes generales, prestando por el contratista el servicio de mantenimiento de los ascensores , para obtener el control y diagnóstico permanente, de tal forma que se genere una reducción en el riesgo de avería y un aporte de seguridad y confort de los usuarios, además de la prolongación de la vida útil de los sistemas y maquinaria que componen los equipos.

De otra parte, es importante recordar que los edificios que cuenten con sistema vertical como son los ascensores, se encuentran obligados a contratar con empresas calificadas y acreditadas por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación Colombiana), el diagnóstico y revisión de los ascensores de la edificación, con el propósito de certificar su funcionamiento seguro dentro de los estándares de la Norma Técnica Colombiana y de esta manera prevenir accidentes dentro de las instalaciones del SENA Pitalito.

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano llevó a cabo la construcción de un nuevo edificio en la sede Comercio y Servicios, compuesto por 4 pisos y una terraza, en el cual se instalaron dos (2) ascensores de la marca SCALA-CANNY, los cuales cuentan con garantía durante tres (3) años siempre y cuando las labores de mantenimiento sean realizados por los técnicos de la misma marca que se adquirieron, en este caso fueron adquiridos con la empresa SCALA ASCENSORES SAS, quienes son los únicos autorizados por Canny Elevator Co. Ltd, como el mayor proveedor de ascensores de esta marca, según consta en el Certificado de Autorización Original allegado por la empresa; con los cuales es necesario contratar el servicio de mantenimiento de estos dos elevadores para su buen y normal funcionamiento, adoptar estrategias para mantener este equipamiento en perfecto estado a fin de evitar su deterioro.

Los elevadores son una parte importante en la construcción de edificios con múltiples niveles o pisos, ya que garantizan la accesibilidad a cada uno de los espacios del proyecto. Sin embargo, para que un elevador instalado funcione bien a través del tiempo, se requiere darle a este equipo el mantenimiento adecuado. El mantenimiento es importante para la seguridad de las personas que utilizan el ascensor.

El uso del ascensor ubicado en el bloque nuevo construido en la sede Comercio y Servicios del CGDSS de la regional Huila, requiere de mantenimiento preventivo y correctivo, toda vez que es necesario crear, preservar y mantener las condiciones favorables para permitir a los funcionarios, contratistas, aprendices y visitantes del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en particular aquellas personas diversamente hábiles a fin de proporcionar las facilidades de movilidad y de protección y de gozar de ambientes acordes

a sus necesidades que garanticen el normal desarrollo de sus actividades misionales. Adicionalmente es deber de los servidores públicos responsables de la administración y funcionamiento del SENA velar porque la infraestructura, edificios, equipos y enseres, pertenecientes al Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila no se deterioren a causa de las condiciones ambientales, de uso y externas que no puedan ser controladas.

De otra parte, aplica este mantenimiento preventivo y correctivo, para que las personas mayores o tercera edad y discapacitados, utilicen el servicio de asesor, por cuanto el SENA Colombia identifica a los discapacitados a las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales que, al interactuar con diversas barreras, impiden su participación plena en la sociedad, según lo define la Ley 1618 de 2013. El SENA, a través de su Política Institucional para la Atención de Personas con Discapacidad, busca garantizar el acceso equitativo a sus servicios mediante la implementación de ajustes razonables y la eliminación de barreras, promoviendo la inclusión y la empleabilidad.

La normatividad aplicable sobre discapacidad en Colombia es la Ley Estatutaria 1618 de 2013, que garantiza los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad, promoviendo la igualdad, no discriminación y accesibilidad. Otras normativas clave son la Ley 1145 de 2007, que organiza el Sistema Nacional de Discapacidad, y la Ley 1996 de 2019, pionera en el reconocimiento de la capacidad legal de las personas con discapacidad y su derecho a la toma de decisiones con apoyo.

El SENA en Colombia tiene la obligación legal de brindar una atención accesible e inclusiva a personas con discapacidad, eliminando barreras físicas, comunicacionales y actitudinales para garantizar su acceso a la formación y empleo en igualdad de condiciones, como lo establecen la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la Ley 1996 de 2019 y la política institucional del SENA (Resolución 1726 de 2014). Los ajustes razonables son fundamentales para lograr esta plena integración, buscando impactar en la calidad de vida y productividad de las personas con discapacidad.

El objetivo de la política institucional para la atención de personas con discapacidad SENA, dispone que: Fortalecer los canales de atención al ciudadano de manera que sean accesibles a personas con discapacidad. Acoger los requisitos establecidos en las normas técnicas sobre accesibilidad física, comunicacional y actitudinal de las personas con discapacidad.

3.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

3.2.1 Presupuesto:

El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible solicitó la presentación de cotizaciones para la contratación directa a través del correo electrónico, obteniendo como resultado una (1) cotización recibida por este medio, la cual se constituye como la oferta económica.

Dicha oferta fue debidamente revisada y analizada, tomando como referencia la Guía de Colombia Compra Eficiente para el análisis del sector. Como resultado de esta revisión, el Comité Técnico determinó solicitar aclaraciones y la desagregación de los costos presentados.

La cotización fue solicitada directamente a SCALA ASCENSORES SAS, identificada con NIT 890.705.577-3, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala que se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando solamente una persona puede proveer el bien o el servicio, por ser titular de derechos de propiedad industrial o de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

El comité técnico procedió a la revisión de costos, de acuerdo con la propuesta de mantenimiento allegada.

VALOR DE LOS SERVICIOS MENSUALES POR MANTENIMIENTO:

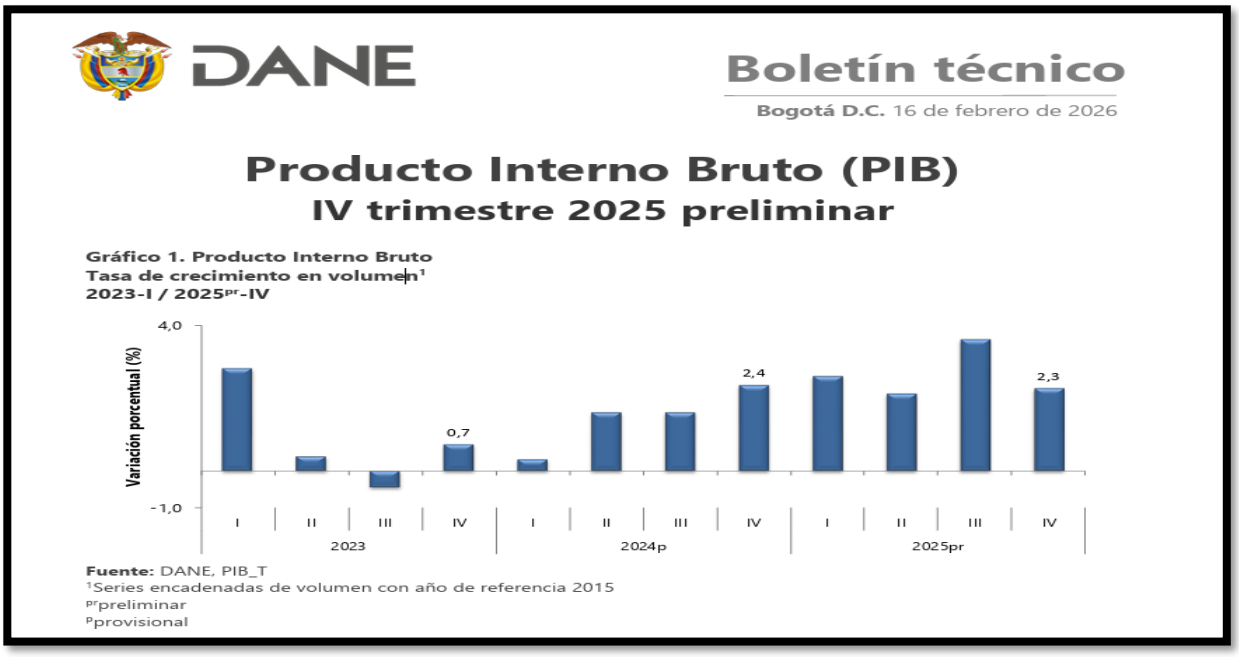
No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Ascensor No. 1/ CANNY/10 Pasajeros /800 KG/4 paradas	1	6	$ 1.159.890	$ 6.959.340
2	Ascensor No. 2/ CANNY/10 Pasajeros /800 KG/4 paradas	1	6	$ 1.159.890	$ 6.959.340
3	Servicio de acompañamiento y certificación con empresa Inspectora	1	1	$ 810.000	$ 810.000
4	Servicio de acompañamiento y certificación con empresa Inspectora	1	1	$ 810.000	$ 810.000
Valor costo directo					$ 15.538.680
Administración				20%	$ 3.107.736
Utilidad				5%	$ 776.934
Iva sobre utilidad				19%	$ 147.617
Valor total del mantenimiento					$ 19.570.967

Mediante acta de comité de compras No. 040 del 25 de junio de 2026 se avala el estudio de mercado para los mantenimientos mensuales por valor de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.570.967)**, suma que se encuentra amparada en el CDP No. 4926 para adelantar el proceso que tiene por objeto: 41_9528_353 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de la sede Comercio y Servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila.

Nota 1. En el CDP queda un saldo disponible el cual podrá ser usado la para adquisición de repuestos no contenidos en el servicio básico que se describe en la Nota 2, en caso de ser necesario la adquisición de otros repuestos, el proveedor allegará cotización con la debida justificación para revisión y aval de la supervisión. Solo se podrá ejecutar este recurso si es autorizado por el Supervisor del contrato y se encuentra debidamente justificado.

3.2.2 SECTOR ECONÓMICO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)



El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) IV trimestre de 2025pr diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Fuente: DANE, PIB_T

Para el mes de diciembre de 2024 el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 156,86, lo que representó un crecimiento de 3,74% respecto al mes de diciembre de 2023 (151,21). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de diciembre de 2024pr, se ubicó en 136,33, lo que representó un crecimiento de 3,72% respecto al mes de diciembre de 2023 (131,44). (Fuente: DANE)

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

3.3.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

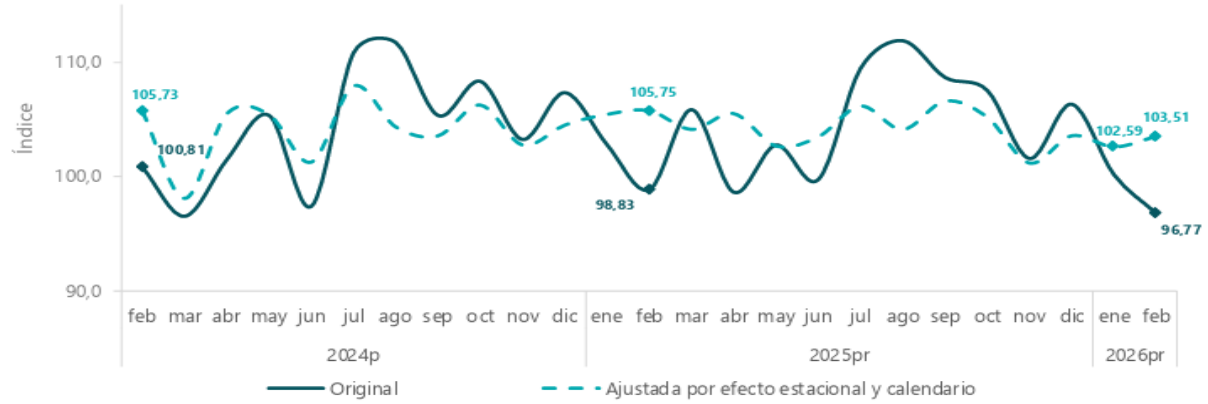
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.2.4. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

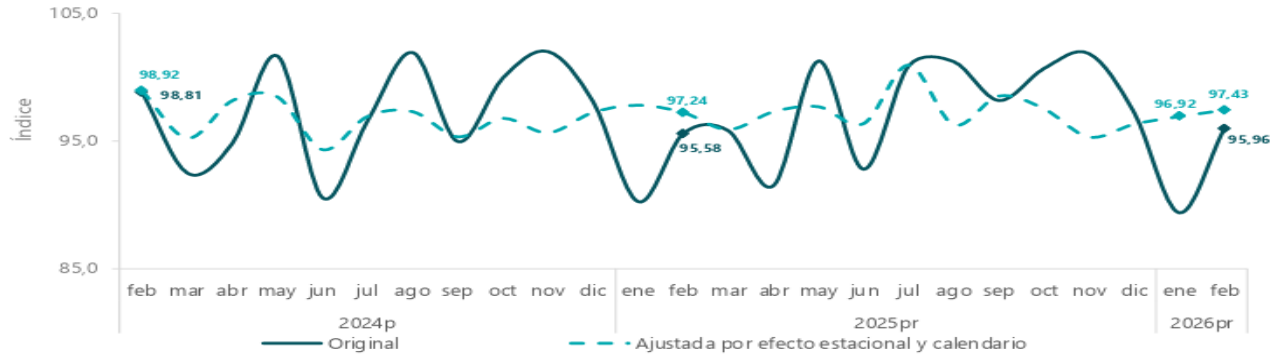
Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 96,77, lo que representó un decrecimiento de 2,08% respecto al mes de febrero de 2025pr (98,83). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 103,51, lo que representó un decrecimiento de 2,12% respecto al mes de febrero de 2025pr (105,75).

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



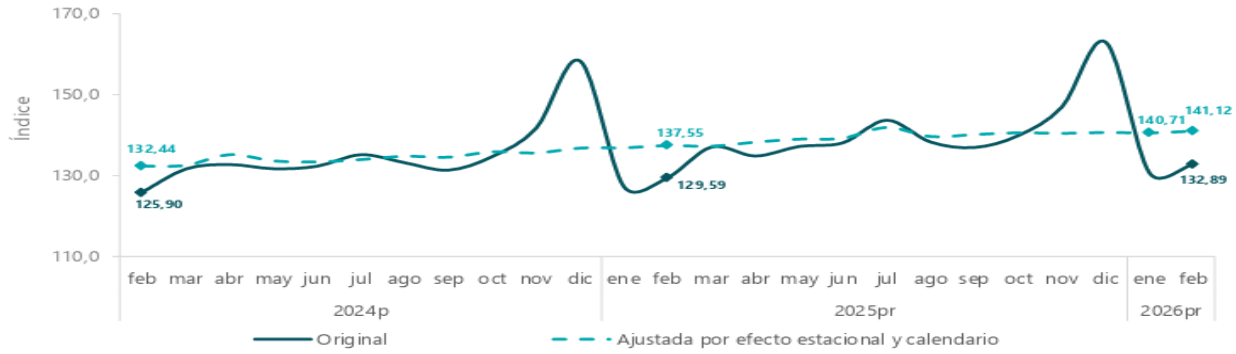
Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 95,96, lo que representó un crecimiento de 0,40% respecto al mes de febrero de 2025pr (95,58). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se

ubicó en 97,43, lo que representó un crecimiento de 0,19% respecto al mes de febrero de 2025pr (97,24).

4. Resultados del índice de las actividades terciarias[6]

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024p - 2026pr (febrero)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

(…) Para el mes de febrero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 132,89, lo que representó un crecimiento de 2,55% respecto al mes de febrero de 2025pr (129,59). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de febrero de 2026pr, se ubicó en 141,12, lo que representó un crecimiento de 2,60% respecto al mes de febrero de 2025pr (137,55).

3.3 ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

3.3.1. Acuerdos Comerciales:

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, establece: *"…Las entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los procesos de Contratación adelantados por las modalidades de Selección de contratación directa y de mínima cuantía (…)".*

3.4. ANÁLISIS LEGAL:

Dentro de la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, encontramos que se debe dar aplicación al marco constitución y legal vigente además de cumplir con los estándares de calidad de cada uno de los elementos en los que aplique el certificado de calidad, adicionalmente toda la normatividad en materia contractual:

- Constitución Colombiana
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 del 2015
- Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza

extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021).

3.5. ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Condiciones técnicas del presente estudio de sector:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo sin incorporación de repuestos Ascensor #1 / CANNY / 10 Pasajeros /800 KG / 4 paradas	UND	6
2	Servicio mensual de mantenimiento preventivo y correctivo sin incorporación de repuestos Ascensor #2 / CANNY / 10 Pasajeros /800 KG / 4 paradas	UND	6
3	Servicio de acompañamiento y certificación con empresa Inspectora Ascensor 1	UND	1
4	Servicio de acompañamiento y certificación con empresa Inspectora Ascensor 2	UND	1

Nota 1. Para el mantenimiento de los ascensores se selecciona el servició básico con la lista de repuestos que éste incluye. Por tal motivo, el proveedor deberá suministrar los siguientes elementos e insumos, sin que por ello haya lugar a valor adicional del inicialmente pactado, tales como:

- ✓ Tornillería varia para mantenimiento
- ✓ Cerradura de ajuste para botoneras de cabina
- ✓ Señalización para cumplimiento de la norma NTC5926
- ✓ Protectores o guarda cables de tracción
- ✓ Pines de seguridad para terminales de cables de tracción
- ✓ Flechas de señalización de sentido de viaje a la entrada de cabina (únicamente la
- ✓ flecha).
- ✓ Protectores plásticos para contactos de puertas.
- ✓ Llave para apertura de puertas en caso de emergencia
- ✓ Resorte de seguridad para limitadores de velocidad.
- ✓ Indicador luminoso LZP en control principal de ascensor para operación de
- ✓ maniobra de emergencia.
- ✓ Tapa plástica para depósito de aceite de la máquina del ascensor.
- ✓ Topes de Caucho para puertas
- ✓ Felpas para Aceiteras
- ✓ Recolectoras de Aceite
- ✓ Aceitera para cabina y contrapeso

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Nota 1: Cada uno de los mantenimientos de las unidades descritas en la oferta técnica y económica enviada por la empresa, será realizada previa autorización del supervisor del contrato.
Nota 2: En la ejecución contractual las cantidades deberán atenderse de conformidad con las necesidades del centro y el presupuesto establecido para el desarrollo del objeto contractual.

Nota 3: Si se encontrasen situaciones adicionales que deriven en acciones de mantenimiento correctivo no contenido en el servicio básico, el contratista deberá informar al supervisor para la aprobación de la realización de estos trabajos, debiendo presentar cotización de la eventual reparación para autorización y aprobación del supervisor del contrato, cuyos precios ofrecidos deberán estar ajustados a los precios del mercado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Se prestará con el propósito de verificar los parámetros operativos en los equipos y maquinaria enunciados, y así evitar fallas, daños y desperfectos en los mismos; así como para adelantar rutinas de limpieza que hacen parte de los procedimientos de mantenimiento en el sitio para la correcta operación de los equipos. El contratista realizará rutina de Inspección, Ajuste, Lubricación periódica y sistemática de los elementos y partes propias del equipo.

Para garantizar la operación de los equipos involucrados en el mantenimiento, se levantarán las “hojas de vida” de los equipos a soportar, con la información de identificación de dicho equipo e indicación sobre el mantenimiento preventivo o correctivo que se realice. Al terminar todo el mantenimiento preventivo se realizará un acta y se entregarán todos los informes técnicos al supervisor del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo consiste en la revisión de cada uno de los equipos, remoción de partes afectadas, instalación de repuestos y accesorios y limpieza garantizando el normal funcionamiento. Este se realizará cuando se presenten fallas en el funcionamiento normal de los equipos, el cual deberá realizarse con el servicio técnico especializado necesario. El contratista proveerá la mano de obra necesaria para el mantenimiento correctivo con un tiempo de respuesta que permita el funcionamiento continuo de los equipos y/o maquinaria para que no sea interrumpida la educación impartida por la entidad.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis, así:

Para realizar el análisis de la demanda, la entidad revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en vigencias anteriores por el SENA en diferentes Regionales, teniendo en cuenta que la adquisición de este servicio objeto de este proceso contractual en atención a la naturaleza y misión especial que desarrolla el SENA como entidad de Formación Integral y en especial este centro de formación y consultado en el SECOP, tal con se observa a continuación:

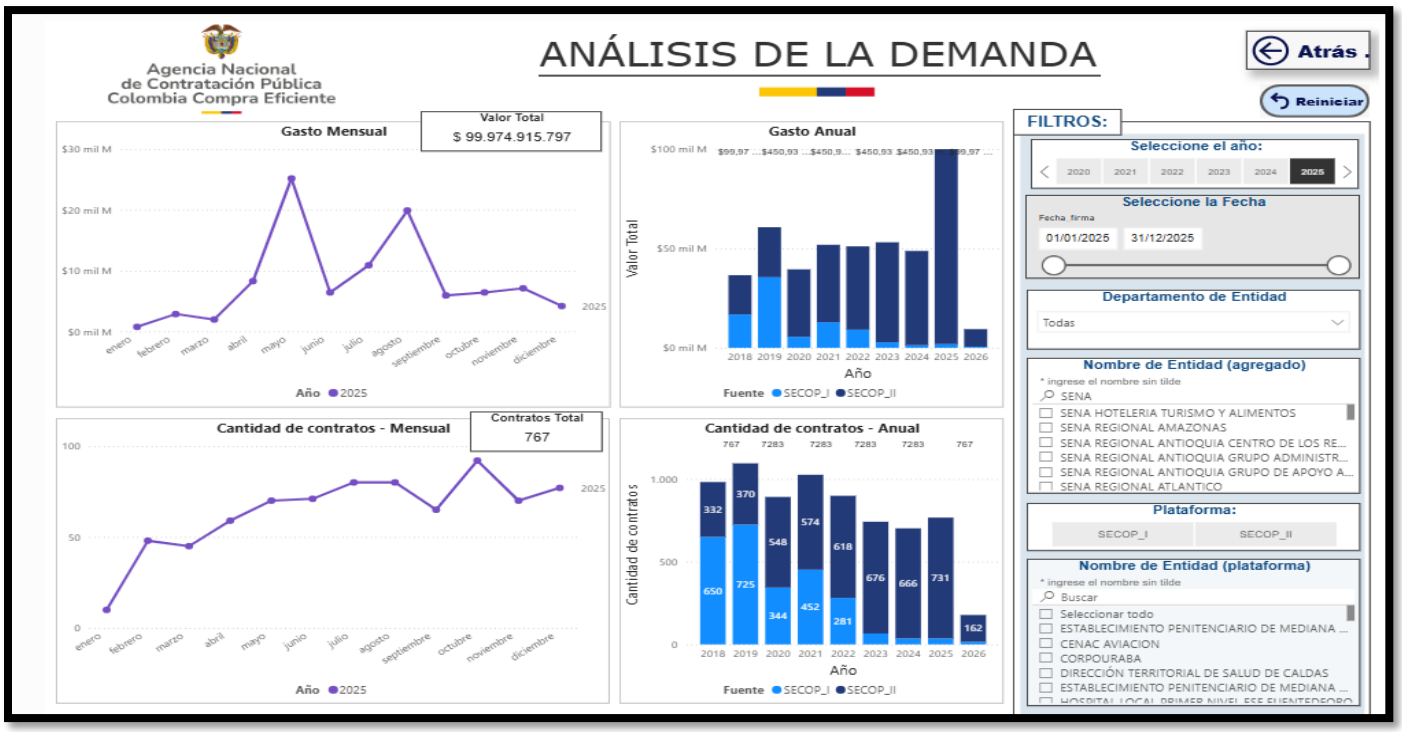
NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PLAZO	VALOR

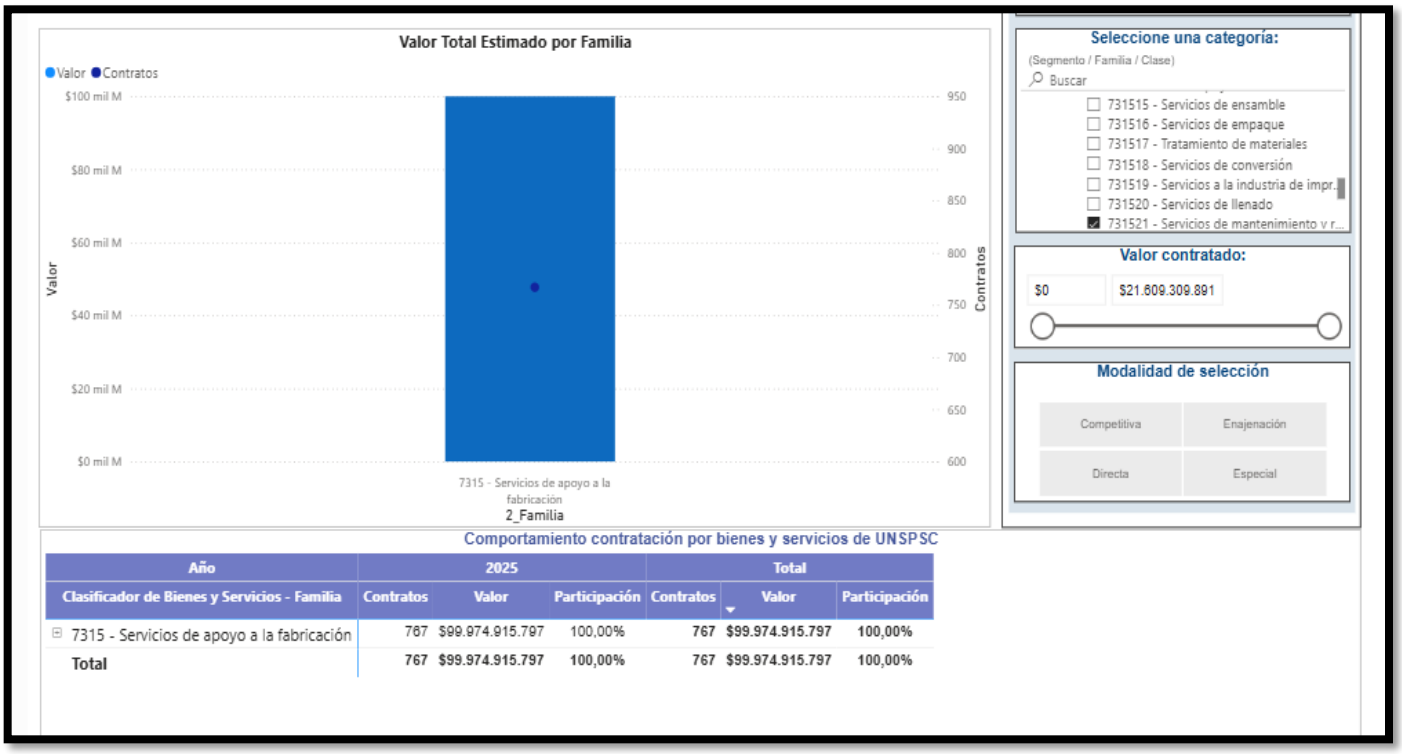
CD-ATL-0022-2024	CONTRATACION DIRECTA	SENA REGIONAL ATLANTICO	ASCENSORES COSTA NORTE ASCONOR LTDA	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRASPORTE VERTICAL (ASCENSORES) MARCA ASCONOR DEL NODO INDUSTRIAS CREATIVAS DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA DURANTE LA VIGENCIA 2024	252 DIAS	3.325.005
CD-VLL-CDTI-0003-2024	CONTRATACION DIRECTA	SENA REGIONAL VALLE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	CONTRATAR POR PRESTACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE TRANSPORTE VERTICAL DE PASAJEROS (ASCENSORES).	9 MESES	34.610.438

Consulta página: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA en el 2025:

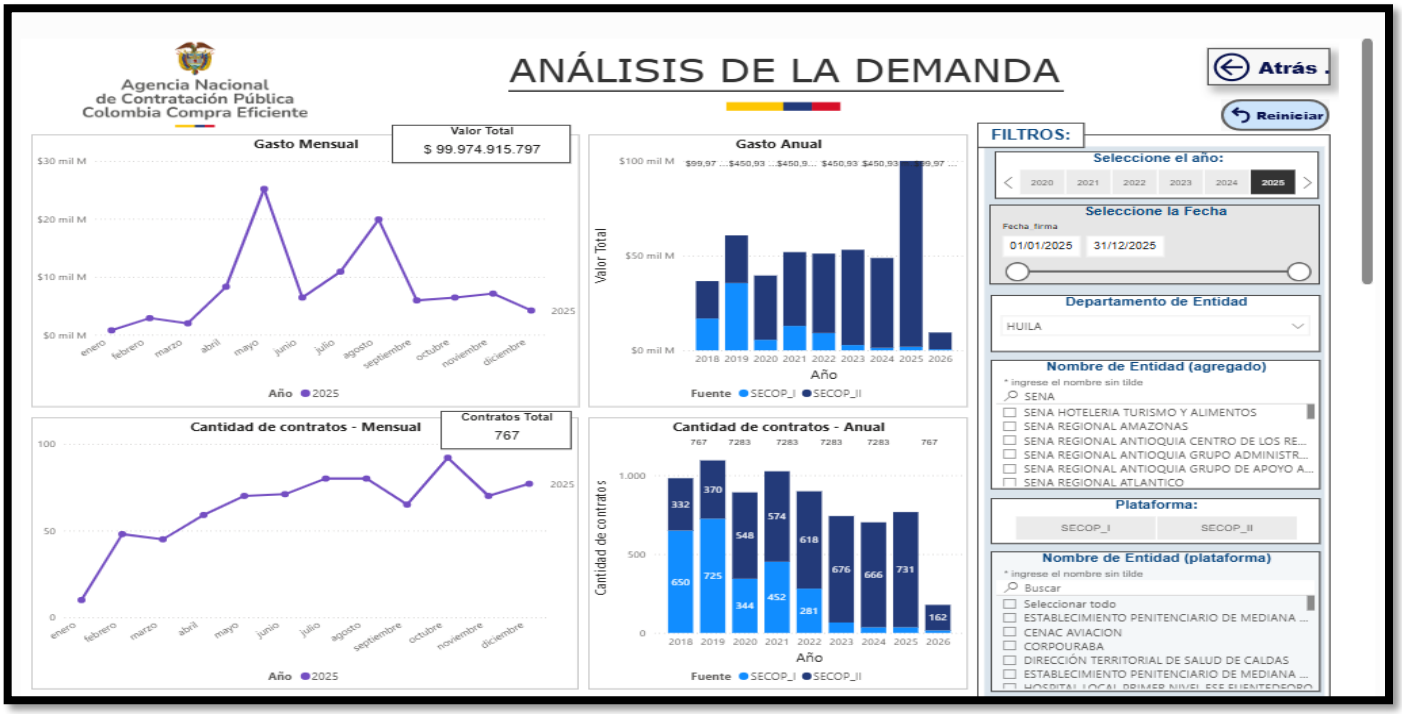
A Nivel Nacional:

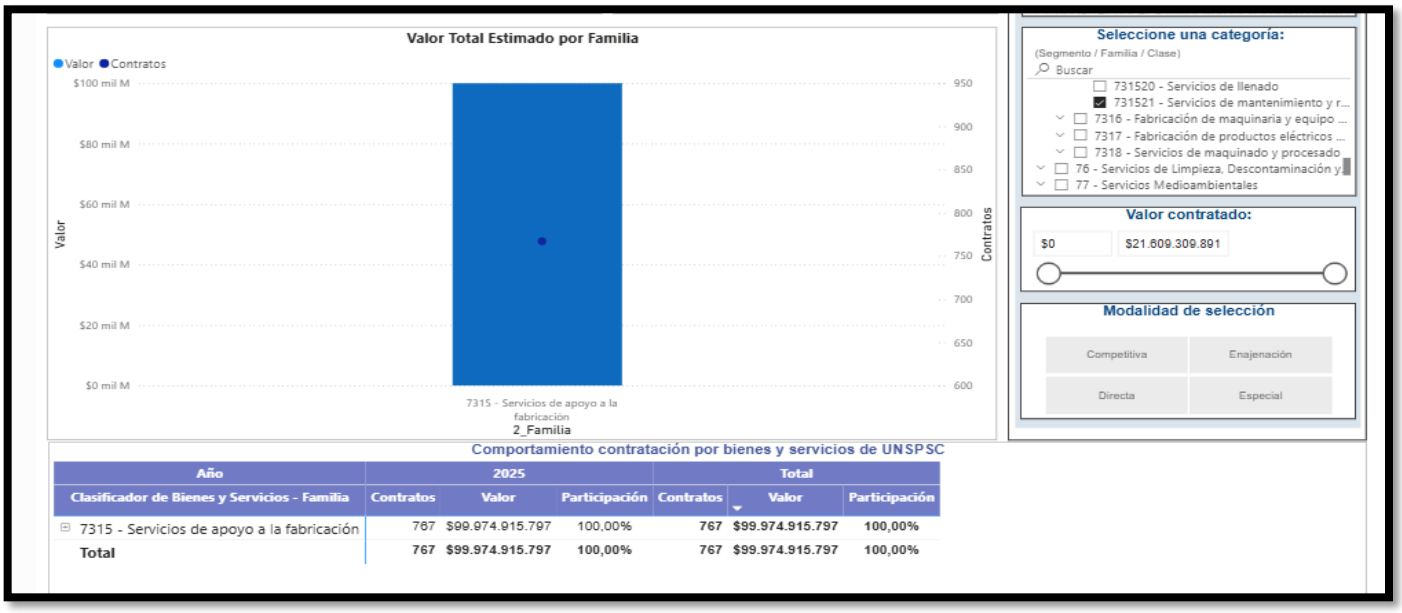




Fuente: Colombia compra eficiente

En el Departamento del Huila:



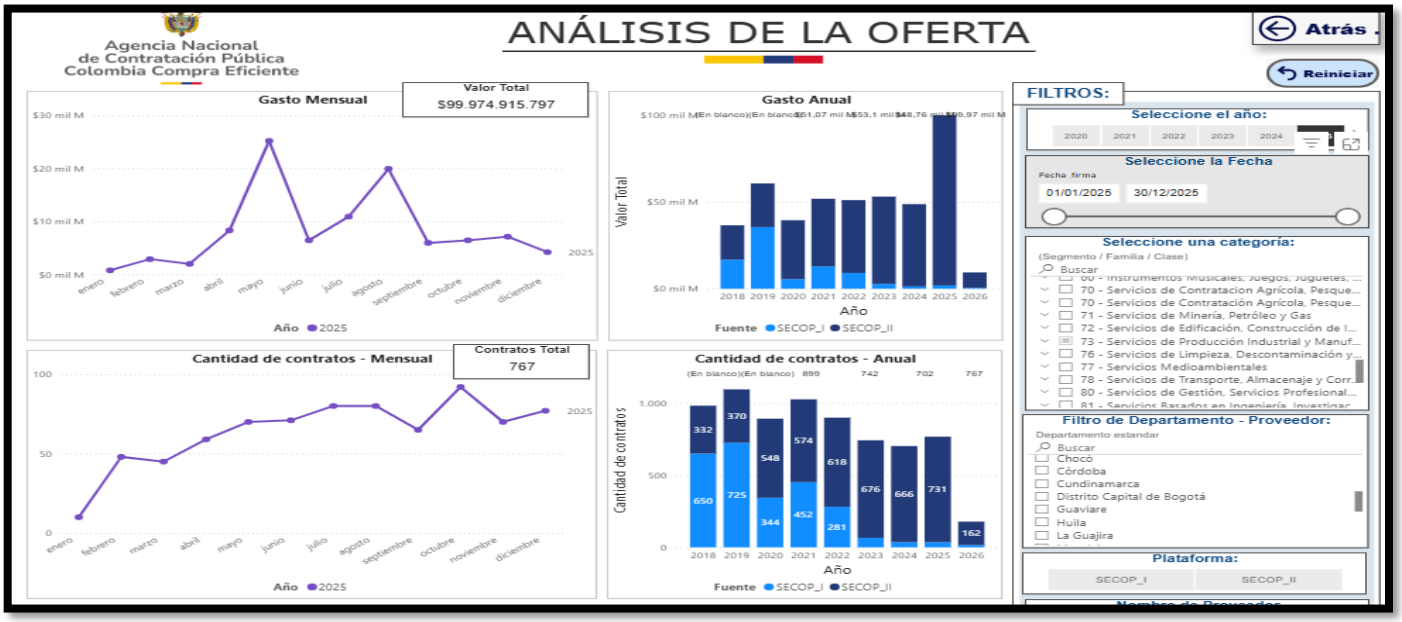


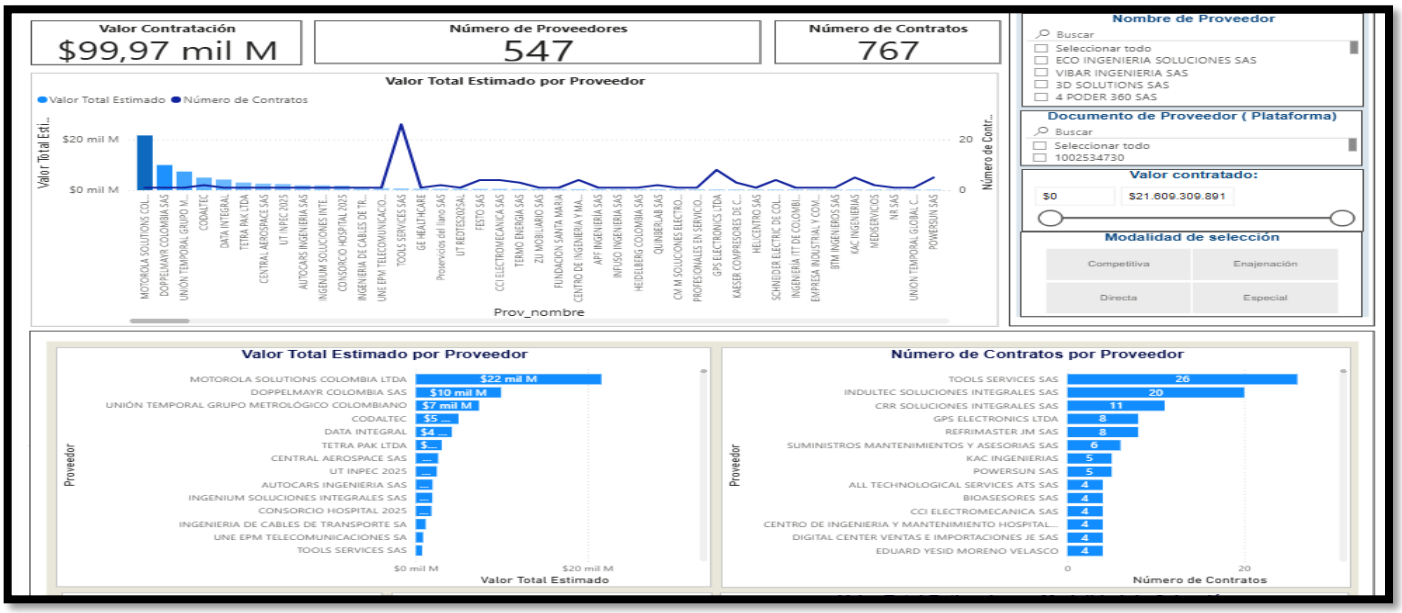
Fuente: Colombia compra eficiente

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUEHAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

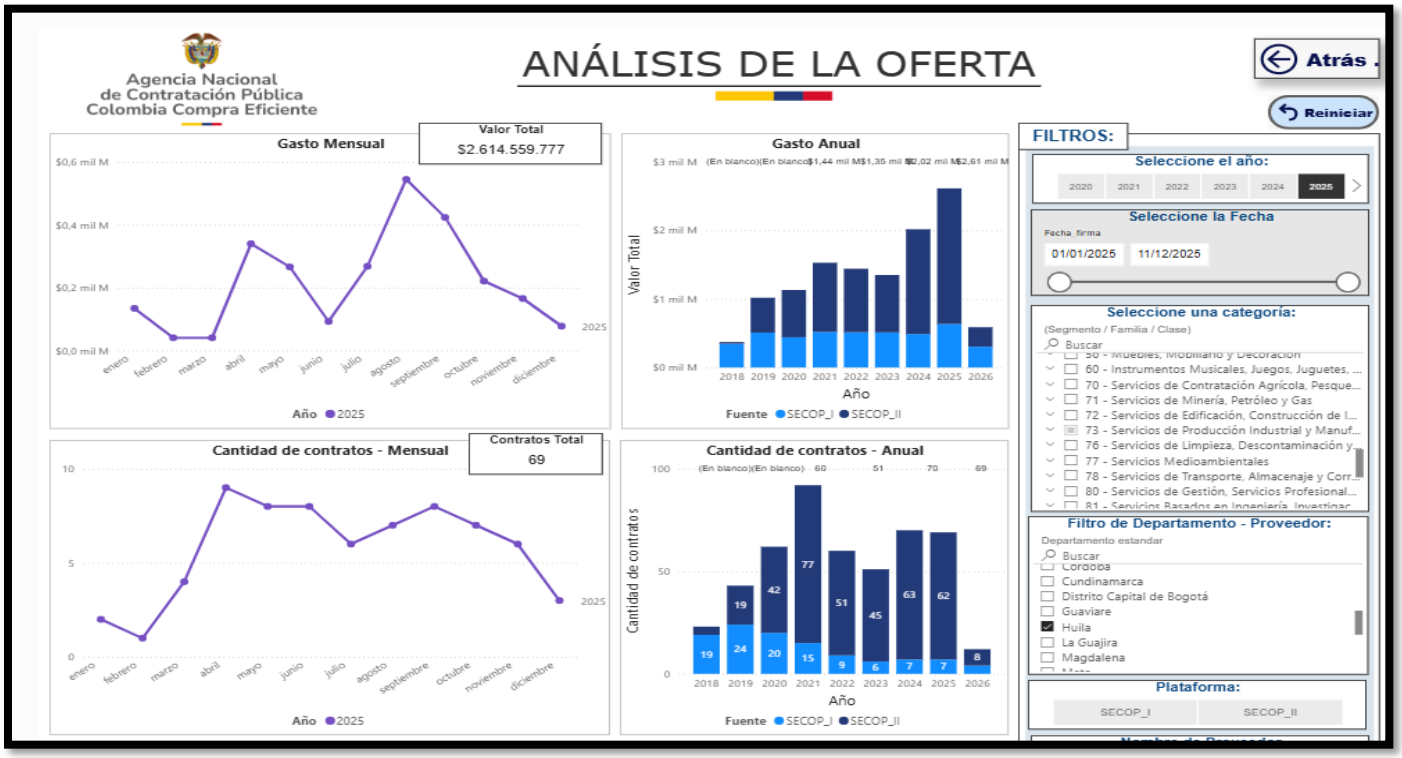
El Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, realizó el correspondiente análisis en Colombia compra a nivel nacional y departamental de los proveedores por regiones durante la vigencia 2025:
A Nivel Nacional:





Fuente: Colombia compra eficiente

A Nivel Departamental:





Fuente: Colombia compra eficiente

De conformidad con el análisis técnico efectuado, se estableció que los dos (2) ascensores instalados en el edificio de la sede Comercio y Servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano corresponden a la marca SCALA-CANNY, equipos que actualmente se encuentran amparados por la garantía otorgada por el fabricante, la cual tiene una vigencia de tres (3) años, condicionada a que las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo sean realizadas exclusivamente por personal técnico autorizado de la misma marca.

En ese sentido, se verificó que la sociedad SCALA ASCENSORES S.A.S. es la única empresa autorizada en Colombia por Canny Elevator Co. Ltd. para realizar el mantenimiento de los ascensores objeto del presente proceso, condición acreditada mediante el Certificado de Autorización Original expedido por el fabricante y aportado por la empresa.

En consecuencia, desde la perspectiva del mercado, no existe pluralidad de oferentes para la prestación del servicio requerido, por cuanto la garantía de fábrica y las condiciones técnicas establecidas por el fabricante restringen la ejecución del mantenimiento a un único proveedor autorizado. La contratación con un tercero diferente implicaría la pérdida de la garantía de los equipos y podría comprometer su adecuado funcionamiento, la seguridad de los usuarios y la vida útil de los componentes que integran el sistema de transporte vertical.

Así las cosas, se concluye que el mercado para el presente proceso se encuentra limitado a un único proveedor técnicamente habilitado y autorizado por el fabricante para ejecutar las actividades de mantenimiento requeridas, razón por la cual la Entidad adelantará el proceso contractual conforme a dicha condición, garantizando la continuidad de la garantía, la seguridad operacional de los equipos y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas.

En la última vigencia, la Entidad ha contratado el mantenimiento de estos ascensores con el fin de

garantizar su adecuado funcionamiento, preservar la seguridad de funcionarios, contratistas, aprendices y visitantes, así como asegurar la continuidad en la prestación del servicio de transporte vertical. Para la presente vigencia persiste la necesidad de contratar dicho mantenimiento, por tratarse de una actividad permanente e indispensable para la conservación de los equipos y el cumplimiento de las condiciones de garantía establecidas por el fabricante.

NO. PROCESO	MODALIDAD	ENTIDAD	CONTRATISTA	OBJETO	PROVEEDOR
CD-HIL-CGDSS-004-2025	CONTRATACION DIRECTA	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	CTL COMPANY S.A.S.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo a los ascensores de la sede Comercio y Servicios del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Sena Regional Huila; incluye inspección técnico mecánico del sistema de transporte vertical.	NACIONAL

Elaboró: Luz Dary Moreno Olaya, Apoyo contratación - Contratista CGDSS LuzDaryMoreno